



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 621-2019-GOREMAD/DIRESA-DG.

Puerto Maldonado, 29 OCT. 2019

VISTOS: El Oficio N° 2665-2019-GOREMAD/DIRESA-DESP-DSSYAP/USS, de fecha 10 de octubre del 2019, y el Memorando N° 994-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 11 de octubre del 2019, que autoriza Proyectar Resolución Directoral Regional aprobando la CARTERA DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORRED SALVACIÓN, periodo 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 7° y 9° de la Constitución Política del Perú; reconocen que todos tienen derecho a la protección de su salud y el Estado determina la política nacional de salud, de modo que el Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación y es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud;

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Ministerio de Salud tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la política nacional de salud y es la máxima autoridad en materia de Salud, y en su numeral I y II del Título Preliminar dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Madre de Dios, encargada de conducir, normar, regular, implementar y controlar el funcionamiento del sistema regional de salud, en cumplimiento a la política regional y nacional de salud y enmarcado en la visión, misión y objetivos estratégicos, para tal efecto ejecuta políticas de gestión acorde a las necesidades y demanda de la población;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 197-MINSA-DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", en cuyo Numeral V acápite 5.4., 5.5 y 5.6 señalan que la Cartera de Servicios que elabora un establecimiento de salud, debe contener el conjunto de prestaciones que brinda de acuerdo a su actual capacidad resolutoria y capacidad de oferta, debiendo ser aprobada mediante acto resolutorio, así como actualizada anualmente, entre otros, por la Dirección de Salud o la que haga sus veces; que, para el efecto, el establecimiento de salud deberá comunicar los cambios en las prestaciones de su Cartera de servicios de salud para la aprobación de las modificaciones correspondientes;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo por el cual se establece los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, es función de la Dirección Ejecutiva de Salud de la Personas - Unidad Regional de servicios de salud, diseñar las estrategias regionales para cumplir las normas relacionadas con la inscripción, categorización, registro y funcionamiento de las Instituciones Prestadoras de servicios de Salud, como también de la implementación, monitoreo y supervisión de la Directiva Administrativa que establece la cartera de servicios de salud, de las Instituciones Prestadoras de servicios de salud Publicas; siendo referencial para Instituciones Prestadoras de servicios de salud privadas y mixtas;

Que, mediante Oficio N° 2665-2019-GOREMAD/DIRESA-DESP-DSSYAP/USS, de fecha 10 de octubre del 2019, la Dirección Ejecutiva de Salud de Las Personas, solicita aprobación de



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 621-2019-GOREMAD/DIRESA-DG.

Puerto Maldonado, 29 OCT. 2019

CARTERA DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED SALVACIÓN, correspondiente al periodo 2019: En el mismo documento señala que la Dirección de Servicios de Salud y Aseguramiento Público – Unidad Regional de Servicios de Salud, realizó la verificación de la Cartera de Servicios de Salud;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico – sanitarios a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas, resulta pertinente atender lo solicitado por la Dirección Ejecutiva de Salud de Las Personas, en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutorio aprobando la CARTERA DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED SALVACIÓN, periodo 2019, tal como se dispone con el Memorando N° 994-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 11 de octubre del 2019;

En uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley N° 26842, Ley General de Salud; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes 27950 y 28139; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por las Leyes N° 27902, 28013, 28968 y 29053; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019-GOREMAD/GR, de fecha 29 de enero del 2019, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios aprobado por Ordenanza Regional N° 034-2012-RMDD-CR; y con el V°B° de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la CARTERA DE SERVICIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRORED SALVACIÓN, periodo 2019, el mismo se anexa y forma parte integrante de la presente Resolución Directoral Regional.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR sin efecto las disposiciones anteriores que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Directoral Regional a las instancias administrativas correspondientes para su cumplimiento y formalidades de acuerdo a ley.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral Regional en el Portal Institucional Web de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

M.C. Ricardo Ronald TELLO ACOSTA
C.I.F. N° 33132
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCION
Autógrafo (02)
Red de Salud (01)
DESP (02)
MCRED Salvación (01)
OC/Estad (02)
JLR/RAPB/OAJ
A.JI.E.JVM

"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD SALVACION CATEGORIA I-2"

	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
12	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE LA SALUD NO MÉDICO	ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE LA SALUD NO MÉDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópicos de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.		X	
13	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR MÉDICO GENERAL	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR MÉDICO GENERAL	atención de urgencias y emergencias por médico general entrenado para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II; y manejo de pacientes con prioridad III en tópicos de urgencias y emergencias.		X	
14	ATENCIÓN EN AMBIENTE DE OBSERVACIÓN DE EMERGENCIA	ATENCIÓN EN AMBIENTE DE OBSERVACIÓN DE EMERGENCIA	atención en ambiente de observación de emergencia por médico general para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas.		X	
15	ATENCIÓN DE GESTANTE EN PERIODO DE PARTO	ATENCIÓN DE PARTO VAGINAL POR MÉDICO GENERAL Y OBSTETRA	Atención de parto vaginal con o sin complicaciones en periodo de dilatación, expulsivo y puerperio inmediato por médico especialista en ginecología y obstetricia con participación de obstetra, en la Sala de Dilatación, Partos y Área de Puerperio		X	
16	ATENCIÓN INMEDIATA DEL RECIÉN NACIDO	ATENCIÓN INMEDIATA DEL RECIÉN NACIDO POR MÉDICO GENERAL Y ENFERMERA	Atención inmediata del recién nacido por médico especialista en pediatría con participación de enfermera(o) capacitada en el área de atención del recién nacido.		X	
17	INTERNAMIENTO	ATENCIÓN EN SALA DE INTERNAMIENTO	Atención en Sala de Internamiento por equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas (se organiza para garantizar servicios de alimentación y hotelería). Incluye alojamiento conjunto del Recién Nacido.			X
18	PATOLOGÍA CLÍNICA	PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIO CLÍNICO TIPOS I-3 o I-4	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad de tecnólogo médico o biólogo, en un laboratorio clínico tipo I-3 o I-4.			
19	PRUEBAS RÁPIDAS Y TOMA DE MUESTRA	PRUEBAS RÁPIDAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.	X		
20	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	Limpieza y desinfección de material médico instrumental, mediante agentes químicos y líquidos bajo responsabilidad de una técnica en enfermería	X		

OBSERVACIONES:

Actividad en Internamiento con turnos de guardia nocturna y retén



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD SALVACION CATEGORIA 1-2"

	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
1		CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL	Consulta ambulatoria por médico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.		X	
2		CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puerperas.		X	
3		CONSULTA AMBULATORIA POR CIRUJANO DENTISTA	Atención ambulatoria por cirujano dentista en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.		X	
4	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA(O)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.		X	
5		CONSULTA AMBULATORIA POR PSICOLOGO	Atención ambulatoria por psicólogo(a) en consultorio externo para la atención en salud mental, pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental	X		
6		ATENCION AMBULATORIA POR MEDICO EN TOPICO DE PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curación de quemaduras, entre otros.	X		
7		VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos		X	
8	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR MEDICO GENERAL	Atención en el domicilio por médico general capacitado en salud familiar y comunitaria para visitas de seguimiento a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad		X	
9		ATENCION ITINERANTE POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO O CAMPAÑAS DE SALUD	Atención itinerante o campañas de salud extramurales por equipo multidisciplinario.		X	
10		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento		X	
11	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.	Expendio de medicamentos del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por técnico de farmacia o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos.		X	



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DEL PUESTO GAMITANA CATEGORIA I-1"

Nº	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
1	CONSULTA AMBULATORIA POR TECNICO ENFERMERA	CONSULTA AMBULATORIA POR TECNICO ENFERMERA	Atención ambulatoria por Téc. Enfermería en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X		
2	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA(O)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X		
3		ATENCION AMBULATORIA POR ENFERMERAY TECNICO ENFERMERA EN TOPICO DE PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por profesional de enfermería y técnico enfermería en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curación de quemaduras, entre otros.			
4	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos.		X	
6		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento	X		
7	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.	X		
8	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Expendio de medicamentos del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por técnico de farmacia o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos.	X		
9	ATENCION EN TOPICO	ATENCION EN TOPICO DE INYECTABLES	Atención en tópico de inyectables por profesional no médico.	X		
10	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMA DE MUESTRA	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.	X		
11	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.	X		

OBSERVACIONES: Consulta Externa por enfermera y técnico 05 turnos de 12 horas al mes.



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DEL PUESTO MANSILLA CATEGORIA I-1"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				HORAS 6	HORAS 12	HORAS 24
1	CONSULTA AMBULATORIA POR TECNICO ENFERMERIA	CONSULTA AMBULATORIA POR TECNICO ENFERMERIA	Atención ambulatoria por Téc. Enfermería en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X		
2	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA(O)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X		
3		ATENCION AMBULATORIA POR ENFERMERA Y TECNICO ENFERMERIA EN TOPICO DE PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curación de quemaduras, entre otros.	X		
4	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos.		X	
6		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.	X		
7	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.	X		
8	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Expendio de medicamentos del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por técnico de farmacia o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos.	X		
9	ATENCION EN TOPICO	ATENCION EN TOPICO DE INYECTABLES	Atención en tópico de inyectables por profesional no médico.	X		
10	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMA DE MUESTRA	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.	X		
11	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.	X		

OBSERVACIONES: Consulta Externa por enfermería y técnico de enfermería de 05 a 11 turnos de 12 horas al mes



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO ITAHUANIA CATEGORIA I-1"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL	Consulta ambulatoria por médico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.	X		
2	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA(O)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X		
3		ATENCION AMBULATORIA POR MEDICO EN TOPICO DE PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curación de quemaduras, entre otros.	X		
4		VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos.		X	
5	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR MEDICO GENERAL	Atención en el domicilio por médico general capacitado en salud familiar y comunitaria para visitas de seguimiento a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad		X	
6		ATENCION ITINERANTE POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO O CAMPAÑAS DE SALUD	Atención itinerante o campañas de salud extramurales por equipo multidisciplinario.		X	
7		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento		X	
8	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.		X	
9	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.	X		



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO ITAHUANIA CATEGORIA I-1"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION		
				6 HORAS	12 HORAS	24 HORAS
10	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Expendio de medicamentos del Pettitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por técnico de farmacia o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos.	X		
11	ATENCION EN TOPICO	ATENCION EN TOPICO DE INYECTABLES	Atención en topico de inyectables por profesional no medico.	X		
12	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMA DE MUESTRA	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRAS BIOLOGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.		X	
13	DESINFECTACION Y ESTERILIZACION	DESINFECTACION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.	x		

OBSERVACIONES: Atenciones realizadas 05 turnos de 12hrs al mes



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO PALTOA CATEGORIA I-1"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION	
				6 HORAS	12 HORAS
1		CONSULTA AMBULATORIA POR TECNICO ENFERMERIA	Atención ambulatoria por Téc. Enfermería en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X	
2		CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA(O)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X	
3		ATENCION AMBULATORIA POR ENFERMERAY TECNICO ENFERMERIA EN TOPICO DE PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Enfermera y Téc. Enfermería en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curación de quemaduras, entre otros.	X	
4	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos		X
5		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento	X	
6		ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.	X	
7		ATENCION CON MEDICAMENTOS	Expendio de medicamentos del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por técnico de farmacia o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos.	X	
8		ATENCION EN TOPICO	Atención en topico de inyectables por profesional no medico.	X	
9		PRUEBAS RAPIDAS Y TOMA DE MUESTRA	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.	X	
10		DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.	X	

OBSERVACIONES: Consulta Externa por enfermería y técnico de enfermería de 05 a 11 turnos de 12 horas al mes



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO SHINTUYA CATEGORIA I-1"

N°	UPSSI/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION	
				6 HORAS	12 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y púerperas.	X	
2	CONSULTA EXTERNA	ATENCION AMBULATORIA POR TECNICO ENFERMERA EN TOPICO DE PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curación de quemaduras, entre otros.		X
3	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos.		X
4		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento		X
5	ATENCION URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.	X	
6	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Expendio de medicamentos del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por técnico de farmacia o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos.	X	
7	ATENCION EN TOPICO	ATENCION EN TOPICO DE INYECTABLES	Atención en tópico de inyectables por profesional no médico.	X	
8	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMA DE MUESTRA	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRAS BIOLOGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.		X
9	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.	X	

OBSERVACIONES: Atenciones realizadas 05 turnos de 12hrs al mes



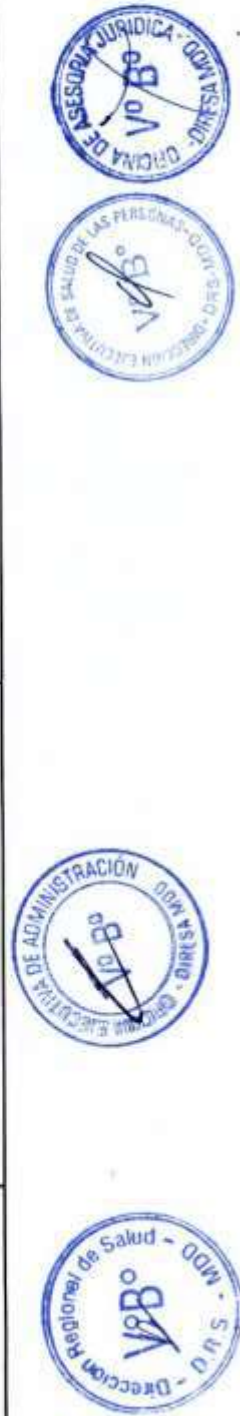
"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO SALUD DIAMANTE CATEGORIA I-1"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	RA DE ATENC	
				6 HORAS	12 HORAS
1		CONSULTA AMBULATORIA POR TECNICO ENFERMERIA	Atención ambulatoria por Téc. Enfermería en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.		X
2	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA(O)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.		X
3		ATENCION AMBULATORIA POR ENFERMERAY TECNICO ENFERMERIA EN TOPICO DE PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Enfermera y Técnico Enfermería en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curación de quemaduras, entre otros.		X
4		VISITA DOMICILIARIA POR TECNICO DE ENFERMERIA	Atención en el domicilio por Técnico de Enfermería para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos		X
5	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos.		X
6		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento		X
7	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR TECNICO DE ENFERMERIA	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias.		X
8	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Expendio de medicamentos del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por técnico de farmacia o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos.		X
9	ATENCION EN TOPICO	ATENCION EN TOPICO DE INYECTABLES	Atención en tópico de inyectables por Técnico de Enfermería.		X
10	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMA DE MUESTRA	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.		
11	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.		X



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO SALUD TAYACOME CATEGORIA I-1"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION	
				6 HORAS	12 HORAS
1	CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRA		Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.	X	
2	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA(O)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X	
3		CONSULTA AMBULATORIA POR TECNICO ENFERMERIA	Atención ambulatoria por Téc. Enfermería en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.	X	
4		VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo promocionales y de control de riesgos colectivos.	X	
5	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR TECNICO DE ENFERMERIA	Atención en el domicilio por Técnico de Enfermería para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos.	X	
6	ATENCION URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE LA SALUD NO MEDICO	evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópicos de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.	X	
7	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.	Expendio de medicamentos del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por técnico de farmacia o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos.	X	
8	ATENCION EN TOPICO	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, Y PRODUCTOS SANITARIOS	Atención en tópicos de inyectables por Técnico de Enfermería.	X	
9	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMA DE MUESTRA	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.	X	
10	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.	X	



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD BOCA MANU CATEGORIA I-2"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION	
				6 HORAS	12 HORAS
1	CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL	CONSULTA AMBULATORIA POR MEDICO GENERAL	Consulta ambulatoria por médico general en consultorio externo para atención a personas sanas y personas con morbilidad.	X	
2	CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRA	CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.		X
3	CONSULTA EXTERNA CIRUJANO DENTISTA	CONSULTA AMBULATORIA POR CIRUJANO DENTISTA	Atención ambulatoria por cirujano dentista en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica y de rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.	X	
4	CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA(O)	CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA(O)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.		X
5	ATENCION AMBULATORIA POR MEDICO EN TOPICO DE PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNA	ATENCION AMBULATORIA POR MEDICO EN TOPICO DE PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por médico general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curación de quemaduras, entre otros.		X
6	CONSULTA AMBULATORIA POR TECNICO ENFERMERIA	CONSULTA AMBULATORIA POR TECNICO ENFERMERIA	Atención ambulatoria por Téc. Enfermería en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.		X
7	ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.	X	
8		ATENCION INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE LA SALUD NO MEDICO	evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.		X
9		VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos		X
10	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR MEDICO GENERAL	Atención en el domicilio por médico general capacitado en salud familiar y comunitaria para visitas de seguimiento a personas y familias sanas o con morbilidad o riesgo de morbilidad	X	
11		ATENCION ITINERANTE POR EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO O CAMPAÑAS DE SALUD	Atención itinerante o campañas de salud extramurales por equipo multidisciplinario.		X
12		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento		X



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD BOCA MANU CATEGORIA I-2"

N°	UPSS/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION	
				6 HORAS	12 HORAS
13	ATENCION EN TOPOC	ATENCION EN TOPOC DE INYECTABLES		Atencion en topico de inyectables por profesional no medico.	X
14	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMA DE MUESTRA	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRAS BIOLOGICAS		Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.	X
15	ATENCION CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS		Expendio de medicamentos del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por técnico de farmacia o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos.	X
16	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	DESINFECCION Y ESTERILIZACION		Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización, y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.	X

OBSERVACIONES:

ACTIVIDAD LABORATORIO CLINICO: Realiza procedimientos de Hematología: Hemograma completo, Plaquetas, Hb, HTO, GS, Factor RH, VSG, Grojos, Gota Gruesa, Inmunología: RPR, Test Embarazo; Microbiología: Frotis y lectura BK, Examen Orina; Parasitología: Heces y Examen Leishmaniasis



"CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DEL PUESTO YOMIBATO CATEGORIA I-1"

N°	UPSSI/ACTIVIDAD	PRESTACIONES	DESCRIPCION	HORA DE ATENCION	
				6 HORAS	12 HORAS
1	CONSULTA EXTERNA	CONSULTA AMBULATORIA POR ENFERMERA(O)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.		X
2		CONSULTA AMBULATORIA POR OBSTETRA	Atención por obstetra en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio; atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.		X
3		CONSULTA AMBULATORIA POR TECNICO ENFERMERA	Atención ambulatoria por Téc. Enfermería en consultorio externo para control del crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad.		X
4		ATENCIÓN AMBULATORIA POR ENFERMERA Y TECNICO ENFERMERA EN TOPICO DE PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Enfermera y Téc. Enfermería en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curación de quemaduras, entre otros.		X
5	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	VISITA DOMICILIARIA POR PROFESIONAL DE LA SALUD NO MEDICO	Atención en el domicilio por enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad. Intervenciones en el hogar, escuelas, cunas comunales y otros para acciones preventivo-promocionales y de control de riesgos colectivos.		X
6		INTERVENCIONES EDUCATIVAS Y COMUNICACIONALES	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento.		X
7	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	ATENCIÓN INICIAL DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS POR PERSONAL DE SALUD NO MEDICO	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de parto vaginal inminente por profesional de la salud no médico y técnico de enfermería capacitado en tópico de urgencias y emergencias de acuerdo a perfil profesional.		X
8	ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Expendio de medicamentos del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por técnico de farmacia o técnico de enfermería capacitado, en el ambiente para atención con medicamentos.		X
9	ATENCIÓN EN TOPICO	ATENCIÓN EN TOPICO DE INYECTABLES	Atención en tópico de inyectables por profesional no médico.		X
10	PRUEBAS RAPIDAS Y TOMA DE MUESTRA	PRUEBAS RAPIDAS DE LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRAS BIOLOGICAS	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.		X
11	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	DESINFECCION Y ESTERILIZACION	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.		X

OBSERVACIONES: Consulta Externa por enfermero de 05 turnos por 12 horas al mes.

